



Junta Municipal
Ciudad del Este - Paraguay

ORDENANZA Nº 014/98 J.M.-

POR EL CUAL SE ACEPTA EL MENSAJE Nº 068/98 I.M., EL QUE CREA LA ESCUELA MUNICIPAL Y SE IMPUTA AL RUBRO DEL TESORO NACIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1.998.-

VISTO: El Mensaje Nº 068/98 I.M. de fecha 10 de marzo de 1.998. referente a la creación de una ESCUELA MUNICIPAL, con asiento en las instalaciones de la Escuela de Artes y Oficios de la Municipalidad de Ciudad del Este; y,

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a las disposiciones de los Art. 13º inc. "g", en concordancia con el Art.38º inc."a" y "b" y específicamente del Art.151º de la Ley 1.294/87 Orgánica Municipal, corresponde a la Junta Municipal disponer la MODIFICACION presupuestaria ajustado al proyecto elevado por el Intendente Municipal para el funcionamiento de la Escuela mencionada;

Conforme al dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Legislación, aprobado en sesión extraordinaria de fecha 17 de marzo de 1.998 según acta Nº 117; por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
O R D E N A

Art.1º.- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la utilización del Rubro destinado al TESORO NACIONAL, previsto en el presupuesto actual, a fin de posibilitar el inicio de las actividades de la Escuela, hasta tanto se modifique el Presupuesto en el mes de abril del corriente año.

Art.2º.- ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal, la suscripción de un COVENIO DE COOPERACION EDUCACIONAL con el Ministerio de Educación y Culto, de tal manera a que los títulos académicos obtenidos en la Escuela Municipal tenga la validez requerida; permitiendo así que al correr de los años puedan habilitarse el Nivel Secundario, o la Enseñanza Vocacional de Servicios medios.

Art.3º.- Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido, archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los doce días del mes de Marzo del año mil novecientos noventa y ocho.-

Cisilmo Velazquez Insfran
CISILMO VELAZQUEZ INSFRAN
Secretario J.M.
P. 12/3/98



Eduardo Ramon Morales M.
EDUARDO RAMON MORALES M.
Presidente J.M.